



Acta número: 020
Fecha: 30/octubre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 11:11 Horas
Instalación: 11:15 Horas
Clausura: 13:40 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 31/octubre/2018 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con once minutos, del día treinta de octubre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con quince minutos, del día treinta de octubre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 25 de octubre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Capítulo VII, integrado por el Artículo 317 Bis, al Título Undécimo, de la Sección Tercera, del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de “Prestación Indevida del Servicio de Transporte Público”; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra la intimidad y la imagen personal; que presenta la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con la finalidad de que se ajusten a las medidas de



austeridad y racionalidad para la Integración de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos constitucionales del Estado de Tabasco, para que den cumplimiento al Artículo 16 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco e instalen los consejos municipales para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Siendo las once horas con veinte minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la



consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 25 de octubre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis



Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 25 de octubre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 25 de octubre de 2018, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 25 de octubre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de Balancán, Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019. 2.- Oficio firmado por el Magistrado Dorilian Moscoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, por medio del cual informa la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas de ese Poder Público, los días 1 y 2 de noviembre de 2018, quedando guardias en los juzgados correspondientes, para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para legalizar el cultivo, producción y comercialización de amapola con fines científicos y medicinales. 4.- Circular firmada por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de octubre. 5.- Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales comunican: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos. Segundo.- La apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 6.- Circulares enviadas por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante las cuales comunican: Primero.- La apertura y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que fungirá durante el Período Constitucional 2018-2021. Tercero.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 7.- Circular firmada por el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, Presidente de la



Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante la cual comunica que el Ciudadano Miguel Ángel Torres Olguín, rindió protesta como Diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura, en suplencia del Diputado propietario José Luis Báez Guerrero.

8.- Copias de escritos dirigidos al Ciudadano Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, firmados por el Licenciado Jorge García Magaña, apoderado legal de extrabajadores del Ayuntamiento en mención, mediante el cual le solicita realice los trámites necesarios e incluya en el proyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, una partida presupuestal para el pago de laudos laborales, radicados en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.

9.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Electo del Estado de Tabasco, firmado por la Ciudadana Liliana Guadalupe Camacho Hernández, de la Ranchería Chiquiguo Segunda Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicita apoyo, para que se le otorgue la concesión de un local en el Mercado Provisional de la Colonia Casa Blanca.

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente: Las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2019, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. Respecto a los oficios y circulares remitidas por el Poder Judicial del Estado, y los honorables congresos de los estados de Hidalgo, Tamaulipas, Guanajuato y Querétaro, se ordenó enviar los acuses respectivos. El Acuerdo enviado por el H. Congreso de Guerrero, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su conocimiento. Las copias de los escritos dirigidos al Ciudadano Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. La copia del escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Electo del Estado de Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana. Debiéndose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado al mismo.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días, Diputado Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, Tomás Brito Lara. Muy buenos días compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas aquí presentes. Muy buenos días a los medios de comunicación y al público en general, amigos y amigas aquí presentes. Haciendo uso del derecho que me confiere nuestra Constitución Local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente; Iniciativa con proyecto de Decreto, con la finalidad de tipificar en nuestro Código Penal Local el delito de “Prestación Indebida del Servicio de Transporte Público”, lo anterior como respuesta al legítimo reclamo de los gremios transportistas y sobre todo de los usuarios que día a día utilizan este servicio, esto bajo los siguientes argumentos: Sin lugar a dudas, y al paso de los años nuestra ciudadanía ha vivido diversos cambios en su vida como sociedad, los cuales nos comprometen en nuestras tareas de legisladores a vislumbrar nuevos escenarios que permitan hacer frente a las difíciles circunstancias que atraviesa nuestro país, y por supuesto nuestro Estado. En Tabasco derivado por estudios realizados por las instancias gubernamentales en la materia, más de 700 mil paisanos diarios utilizan el servicio a transporte público en aras de poder trasladarse a sus trabajos, a sus escuelas o a sus distintos lugares por cuestiones personales. En su mayoría, esas conciudadanas y conciudadanos viven con la incógnita si el medio de transporte que utilizan cumple con los requerimientos establecidos en la ley en la materia o en su caso la incertidumbre de ser víctimas de la comisión de un delito. La Ley de transportes en nuestro Estado es muy clara; solamente con permiso o concesión otorgada por las autoridades competentes, se puede hacer la prestación de un servicio de transporte público en diferentes modalidades, no dando ningún tipo de margen o amparo para que este se pueda prestar de manera ilegal. Esta Iniciativa tiene su origen en la situación que atraviesa nuestro Estado en materia de subsanar lagunas en la regulación del transporte, así como la grave inseguridad que vivimos y busca en todas sus clasificaciones combatir el viejo reclamo de la Prestación Indebida del Servicio de Transporte Público. Desde que asumí, por la confianza de mis compañeras y compañeros diputados, la alta responsabilidad de presidir la Comisión Ordinaria de



Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, he reiterado en múltiples ocasiones mi compromiso de conducirme y actuar conforme a la ley, por cual esta Iniciativa busca generar las sanciones pertinentes para combatir la mala, regular e ilegal prestación de dicho servicio; en lo que coloquialmente se conoce como pirataje. Mismo que ha rebasado toda clase de sanción administrativa y que hablamos incluso de un problema de seguridad pública. La Iniciativa en su contenido propone la adición del Capítulo Séptimo integrado por el Artículo 317 Bis, al Título Decimo Primero de la Sección Tercera del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue; Capítulo Séptimo. Prestación Indebida del Servicio de Transporte Público. Artículo 317 Bis.- Al que a sabiendas de que presta un servicio de transporte público de personas en cualquier modalidad, sin contar con la concesión y/o permiso expedido por la autoridad competente, se le impondrá: I.- Prisión de cuatro meses a un año, y de cincuenta a cien días de multa, al que sin contar y/o valiéndose de permisos o concesiones apócrifas y/o vencidos brinde indebidamente el servicio de transporte público. II.- Prisión de cuatro a seis meses, y de diez a cincuenta días de multa, al que de manera imprudencial y/o temeraria, conduzca una unidad de transporte público y, así, exponga la vida de los usuarios del mismo. III.- Prisión de dos a tres años y de cien a doscientos cincuenta días de multa, al que clone y/o utilice signos de identificación de algún transporte público del Estado. IV.- Prisión de tres a ocho años y de trescientos a seiscientos días multa, al que utilice el transporte público para cometer cualquier acto ilícito. V.- Prisión de cuatro a diez años a quien facilite algún medio de transporte público para realizar cualquier acto ilícito. Se le aplicarán además las sanciones que correspondan a los delitos establecidos en los Títulos Décimo Segundo, Capítulo II; y Décimo Tercero, ambos de la Sección Tercera del Libro Segundo de este Código. Y termino con esta frase del nuestro Presidente Electo; “Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”. Esto es lo que buscamos y que sea por la paz y tranquilidad de las y los tabasqueños. Atentamente, José Concepción García González, Diputado Local Distrito XI. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, María Félix García Álvarez e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si



aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. De igual manera darles la bienvenida a los estudiantes de la UJAT, bienvenidos. Buenos días a la Mesa que integra el presídium, Diputado Tomás Brito Lara, gracias a los medios de comunicación que están aquí, público en general y a los que nos siguen por redes sociales y por internet. Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y el Artículo 4 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121 de la Ley Orgánica del Estado, me permito someter a esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y el Artículo 4 del Reglamento Interior del Congreso del Estado al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que, el verbo discriminar proviene del latín *discriminare* y tiene dos acepciones: 1.- tr. Seleccionar excluyendo. 2.- tr. Dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, etcétera. La palabra que utilizamos y el sentido en el que lo hacemos nos llevan a construir un mundo en el que todas las personas tienen trato igualitario o se crean relaciones de dominación. Es por esto, que una de las formas más útiles de discriminación hacia las mujeres se da precisamente a través de la lengua pues ésta expresa y refleja los valores, el pensamiento



y la sociedad que la conceptúa y la maneja. A través del uso del idioma, se transmiten y refuerzan los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad. Es decir, que existe un uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita que contribuye a fomentar relaciones inequitativas y jerárquicas entre los hombres y las mujeres en cada sociedad, creando en el inconsciente colectivo un patrón que discrimina. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en la ciudad de Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, a instancia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue aprobada la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en la que se lee: “Reconocemos que la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio, aunque los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos...” “Estamos convencidos de que: 13. La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz;...” “...la utilización de roles o estereotipos que discriminan”... “también perjudican a la mujer y su participación en la sociedad”. México, como estado parte, debe contribuir para que estos conceptos aterricen en la realidad. Tabasco, a través de ésta legislatura, debe asumir su responsabilidad y coadyuvar. De ahí que es una imperiosa necesidad hacer notar la importancia que reviste el adecuado uso del lenguaje, pues es el instrumento con el que cotidianamente se hace alusión a los géneros. Las palabras, ya sean pronunciadas o escritas, inciden en la psique colectiva y son el instrumento que nos permitirá alejar de los roles y estereotipos de género, y presentar a la sociedad la posibilidad que tienen las mujeres para desarrollarse en todos los ámbitos. Actualmente, pese a todas las reformas, todas las luchas y todos los avances, no existe una sociedad en el mundo donde las mujeres no reciban un trato discriminatorio. En pleno siglo XXI aún perduran diferencias que excluyen y limitan basadas por el sólo hecho de haber nacido con un determinado sexo; los seres humanos que nacimos con el sexo femenino, en muchas ocasiones nos enfrentamos a desigualdades y obstáculos agravados por factores sociales como el nivel socioeconómico, el grado académico, la edad o la etnia a la que se pertenezca. Esta es la razón por la cual, las y los legisladores de Tabasco debemos elevar nuestra voz y aportar a la inclusión cambiando el nombre que distingue a este Recinto. Resulta discriminatorio que al exterior del recinto legislativo se



ostente la leyenda: “H. Cámara de Diputados” haciendo mención únicamente al género masculino, como si nuestro Congreso Local estuviera conformado sólo por legisladores hombres. Derivado de la reforma de 2014, que elevó a rango constitucional la paridad de género en los cargos legislativos, concluido el proceso electoral local 2017-2018, la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco quedó conformada así: Distrito 01.- Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras. Distrito 02.- Diputada María Esther Zapata Zapata. Distrito 03.- Diputado Tomás Brito Lara. Distrito 04.- Diputado Charlie Valentino León Flores Vera. Distrito 05.- Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil. Distrito 06.- Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy. Distrito 07.- Diputado Daniel Cubero Cabrales. Distrito 08.- Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Distrito 09.- Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra. Distrito 10.- Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández. Distrito 11.- Diputado José Concepción García González. Distrito 12.- Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Distrito 13.- Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá. Distrito 14.- Diputada Cristina Guzmán Fuentes. Distrito 15.- Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales. Distrito 16.- Diputada Karla María Rabelo Estrada. Distrito 17.- Diputada María Félix García Álvarez. Distrito 18.- Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo. Distrito 19.- Diputado Carlos Madrigal Leyva. Distrito 20.- Diputada Beatriz Milland Pérez. Distrito 21.- Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto. 1ª. Circunscripción.-Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales. 1ª. Circunscripción.- Diputado Ricardo Fitz Mendoza. 1ª. Circunscripción.- Diputada Patricia Hernández Calderón. 1ª. Circunscripción.- Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. 1ª. Circunscripción.- Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. 1ª. Circunscripción.- Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. 1ª. Circunscripción.- Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. 2ª. Circunscripción.- Diputado Agustín Silva Vidal. 2ª. Circunscripción.- Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. 2ª. Circunscripción.- Diputada Minerva Santos García. 2ª. Circunscripción.- Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. 2ª. Circunscripción.- Diputada Katia Ornelas Gil. 2ª. Circunscripción.- Diputada Odette Carolina Lastra García. 2ª. Circunscripción.- Diputado Carlos Mario Ramos Hernández. Por vez primera en la historia de Tabasco de treinta y cinco curules, la Sexagésima Tercera Legislatura cuenta con 18 diputadas y 17 legisladores. Es decir, que en su integración el 51.43% son mujeres y el 48.57% hombres, de donde resulta hasta incongruente, absurdo y discriminatorio que siendo mayoría las mujeres legisladoras que integran la H. Cámara, el edificio que alberga el Recinto Legislativo ostente el nombre de “H. Cámara de Diputados” excluyendo al 51.43% de su conformación,



representada por las 18 diputadas. La riqueza del idioma español es incuestionable. Cuando hablamos de hacer un uso incluyente del lenguaje, no necesariamente nos referimos a repetir automáticamente los sustantivos en género masculino y femenino, por el contrario, al hacer uso de un lenguaje incluyente nos estamos refiriendo a emplear un vocabulario que exprese respeto por ambos géneros evitando así la discriminación. Esta iniciativa es la primera, de muchas más que sin duda coadyuvarán de manera gradual para modificar el texto de las leyes a fin de utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista que evite discriminar al género femenino. Por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir decretos, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa: Artículo Único.- Se reforman, el artículo 9 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y el Artículo 4 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para quedar como sigue: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 9.- La residencia del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en la Ciudad de Villahermosa, en la que se localiza el Recinto Oficial donde sesiona el Congreso. Este recinto se denominará “Congreso del Estado” y solamente podrá trasladarse a otro lugar, dentro de la propia Ciudad, o fuera de ella dentro del territorio del Estado, de manera temporal, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes. Reglamento Interior del Congreso. Capítulo II. Del Recinto Oficial, las Salas de Comisiones y Comités. Sección Primera. Del Recinto. Artículo 4.- Conforme a lo señalado en la Ley, el Recinto es el conjunto arquitectónico que alberga al Congreso, el Salón de Sesiones, las Salas de Comisiones, las oficinas y demás bienes inmuebles destinados para su funcionamiento. El Recinto se denominará “Congreso del Estado”. Artículos Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- La Junta de Coordinación Política contará con un plazo de treinta días naturales para tomar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente decreto. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Compañeras y compañeros diputados, es una legislatura histórica, por tal motivo, expongo este tema para que sea aprobado. Somos 18 mujeres y 17 compañeros. “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRI. Muy buenos días.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Patricia Hernández Calderón, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Agustín



Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Ciudadano Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. La suscrita Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra la intimidad y la imagen personal, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La transferencia masiva de datos, la divulgación en internet, el fácil acceso a la web y las nuevas formas de comunicación social en general, han generado en nuestro entorno un grave perjuicio entre nuestros niños, niñas y jóvenes, cuando dichas herramientas tecnológicas y plataformas digitales no son utilizados de una manera eficaz, consciente y sin la responsabilidad adecuada, al vulnerar premeditadamente la integridad personal del individuo, como su entorno jurídico. Es por ello, que la suscrita asume como propio el deber de garantizar, proteger y dignificar el derecho al honor y la reputación de todos los que integramos nuestra sociedad. La práctica conocida popularmente como "sexting", es el intercambio de mensajes,



fotografías y vídeos con contenidos eróticos o sexuales, con el consentimiento de las dos partes que intercambian ese material, a través de diferentes aplicaciones y/o plataformas digitales. El sexting no es una actividad prohibida en el mundo físico de la mayoría de los países, no es ilegal, no tiene consecuencias punitivas por el hecho de intercambiar mensajes eróticos con la pareja o incluso con un desconocido. Lo que sí está prohibido y debe perseguirse legalmente es la realización de acciones que fomentan conductas agresivas, como el ciberacoso, a partir de la práctica del antes mencionado sexting. En el mundo cibernético el sexting tampoco se prohíbe expresamente siempre que el consentimiento se produzca por ambas partes. El ciberacoso consiste en la actividad de chantaje, extorsión y atosigamiento a una persona a través de fotografías o videos eróticos enviados sin consentimiento al Smartphone o al ordenador, en las que aparece el autor o la víctima acosada, es decir, un acoso sexual virtual. Actualmente en nuestro entorno esta práctica ha ocasionado que personas que se dedican muchas veces a la trata de personas, se aprovechen de esta situación y reúnen los famosos "packs" de imágenes y videos principalmente de mujeres. El derecho a la imagen se entiende como parte del derecho de la identidad, y como un derecho personalísimo que tiene todo individuo de decidir cómo se muestra a los demás, esto es, la potestad de disponer en el ámbito de su propia autoridad y en forma libre, de su propia imagen. Es posible definir al honor como el concepto que la persona tiene de sí misma o que los demás se han formado de ella, en virtud de su proceder o de la expresión de su calidad ética y social. Todo individuo, al vivir en sociedad, tiene el derecho de ser respetado y considerado y, correlativamente, tiene la obligación de respetar a aquellos que lo rodean. En el campo jurídico esta necesidad se traduce en un derecho que involucra la facultad que tiene cada individuo de pedir que se le trate en forma decorosa y la obligación de los demás de responder a este tratamiento. Por lo general, existen dos formas de sentir y entender el honor: a) En el aspecto subjetivo o ético, el honor se basa en un sentimiento íntimo que se exterioriza por la afirmación que la persona hace de su propia dignidad; y b) En el aspecto objetivo, externo o social, como la estimación interpersonal que la persona tiene por sus cualidades morales y profesionales dentro de la comunidad. En el aspecto subjetivo, el honor es lesionado por todo aquello que lastima el sentimiento de la propia dignidad. En el aspecto objetivo, el honor es lesionado por todo aquello que afecta a la reputación que la persona merece, es decir, el derecho a que otros no condicionen negativamente la opinión que los demás hayan de formarse de nosotros. La divulgación masiva de las redes sociales sin control ni



consecuencia jurídica, ha generado una oportunidad para la reproducción masiva de material que afecta la imagen y el honor de las personas, siendo recurrente y de manera particular, el acoso excesivo en contra de las mujeres, las cuales ya padecen una situación de vulnerabilidad como resultado de la cultura machista que predomina en nuestra sociedad, y que termina desencadenando lamentables sucesos de violencia de género, que se traduce en numerosas víctimas de toda clase de vejaciones, incluso llegando a perder la vida, en lo que se conoce y tipifica como feminicidio. No se puede seguir permitiendo, debido a lo antes expuesto, que la dignidad de todos y todas las mujeres y hombres de nuestro Tabasco sigan siendo vulneradas, como efecto de la cosificación del cuerpo y la falta total de respeto a la intimidad. La persecución moral por exhibición pública y el daño psicológico que las víctimas puedan presentar como consecuencia de ello, deben ser evitados a toda costa en favor del pleno desarrollo social y humano de todas y todos, y aplicar de manera justa las leyes a quienes transgredan las normas establecidas en función de proteger dicha dignidad, honor y derecho a la imagen pública. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se modifica el Título Séptimo del libro segundo, para denominarse como Delitos contra la Intimidad y la Imagen Personal; se reforman las fracciones I, II y III, y se adicionan dos párrafos, todos del Artículo 163 del Capítulo Único que pasará a ser Capítulo Primero, “Violación de la Intimidad Personal”, asimismo, se adiciona el Capítulo Segundo al referido Título Séptimo del libro segundo, denominado como Delitos contra la Imagen Personal; conteniendo los artículos 163 Bis y 163 Bis 1, todos del Código Penal del Estado de Tabasco; para quedar de la siguiente manera. Voy a resumirlo, nada más voy comentar la Iniciativa de reforma. El Artículo 163, quedaría de la siguiente manera; Artículo 163.- Se impondrá prisión de seis meses a cinco años, a quien para conocer asuntos relacionados con la intimidad de una persona o con la finalidad de causarle perjuicio o daño, y sin consentimiento de ésta o sin autorización judicial, en su caso, utilizando cualquier medio, realice una de las siguientes conductas: Intervenga o intercepte las comunicaciones privadas directas o por medios electrónicos; Se apodere de documentos u objetos de cualquier clase, propiedad de la víctima u ofendido, aunque ésta o éste los hubiese puesto en posesión de aquel; Utilice medios técnicos de manera



oculta, para escuchar u observar, grabar o reproducir la imagen o el sonido de sus actividades o sus relaciones interpersonales. Si la información obtenida por cualquiera de los medios establecidos en las fracciones de este artículo se hace del conocimiento de terceros, la sanción se incrementará en un tercio de la que le corresponda. Asimismo, los tribunales considerarán este incremento en la sanción, para efectos de la reparación del daño. Capítulo Segundo, Delitos de la Intimidación Personal, Artículo 163 Bis.- A quién hubiera obtenido con la anuencia de otra persona imágenes, textos o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o pornográfico de aquella y las revele, publique, difunda o exhiba sin su consentimiento, a través de mensajes telefónicos, publicaciones en redes sociales, correo electrónico o por cualquier otro medio, se le impondrá de un año a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas unidades de medida y actualización. Las penas y sanciones a que se refiere el párrafo anterior, se aumentarán hasta en una mitad cuando el sujeto activo sea el cónyuge, concubina o concubinario, o la persona que mantenga o haya mantenido una relación sentimental, afectiva o de confianza con la víctima, aún sin convivencia, o haya cometido la conducta con fines lucrativos. A quien cometa la conducta prevista en el párrafo primero, sin anuencia del sujeto pasivo y sin conocerlo, se le impondrá una pena de tres meses a un año de prisión y multa de cincuenta a doscientas unidades de medida y actualización. Las penas y sanciones previstas en el párrafo anterior de este artículo se aumentarán al triple cuando el sujeto activo tenga una relación de confianza, de amistad o de vecindad con la víctima o comparta el uso de espacios educativos o laborales, culturales, deportivos o sociales comunes con ella y, con conocimiento de dichas circunstancias, cometa la conducta punible. Si la víctima de la conducta prevista en este artículo fuese un incapaz o persona en estado de interdicción, la sanción aumentará en los mismos términos del párrafo anterior; aun si no existiese relación de confianza, de amistad o de vecindad, o compartiese el uso de espacios educativos o laborales, culturales, deportivos o sociales comunes con ella. Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida. Sin embargo, cuando el delito previsto en este artículo sea cometido contra un menor de dieciocho años, se estará a lo establecido en el Artículo 334 Bis, de este Código. Artículo 163 Bis 1.- A quien coaccione, hostigue, o exija a otra persona, la elaboración o remisión de imágenes o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o pornográfico bajo la amenaza de revelar, publicar, difundir o exhibir sin su consentimiento el material de la misma naturaleza que previamente la víctima le haya compartido directamente o que haya obtenido por



cualquier otro medio, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y multa de cien a cuatrocientas unidades de medida y actualización. Cuando la conducta a que se refiere en el párrafo anterior sea cometida contra un menor de dieciocho años, la pena y sanción establecida se aumentará hasta en una mitad. Quiero comentar antes de concluir que vamos a someter en mesas de trabajo esta Iniciativa, con especialistas y también con víctimas que han sufrido esto. Ayer publicaba yo esta situación, últimamente aparezco también en periódicos o medios de comunicación, porque recibo todos los días reportes de gente que está pasando por una situación de esta y que ya expuse en esta Iniciativa. Ojalá de verdad podamos hacer algo. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelly del Carmen Vargas Pérez, María Félix García Álvarez, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Julia del Carmen Pardo Contreras, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jaqueline Villaverde Acevedo, Nelson Humberto Gallegos Vaca e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso señor Presidente. Saludo



con afecto a mis compañeras y compañeros diputados. Buenos días a quienes nos acompañan a esta Sesión Ordinaria, al público en general y a los representantes de los medios de comunicación. La suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con la finalidad de que se sujeten a las medidas de austeridad y racionalidad para la integración de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- La transparencia y el derecho al acceso de información pública en el ámbito del ejercicio del poder, son herramientas que nos permiten estar informados del empleo honesto y claro de los recursos públicos, teniendo como objetivos evitar los abusos de autoridad y los actos de corrupción; por lo que este Punto de Acuerdo, tiene como finalidad dar un mensaje claro de lo que como entes públicos podemos realizar y apegarnos a las medidas de austeridad y racionalidad en nuestro quehacer como servidores públicos. Segundo.- Que el término austeridad hace referencia a la reducción del gasto por parte de los gobiernos con el objetivo de reducir el déficit presupuestario. Por consiguiente las medidas de austeridad suelen incluir recortes salariales y se toman, cuando existe la amenaza de que un gobierno no pueda cumplir con sus obligaciones de deuda. Tal situación se puede producir cuando un gobierno se ha endeudado, gastando más de lo que ingresa. Lo que viene sucediendo con quienes han mal llevado las riendas de la administración pública, de nuestro querido Tabasco. Por otra parte, la racionalidad es la capacidad que tenemos de pensar, evaluar, entender y actuar de acuerdo a ciertos principios de mejora y consistencia, para satisfacer algún objetivo o finalidad. Tercero.- Que atendiendo a las medidas de austeridad implementadas por nuestro Presidente Electo, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de nuestro Gobernador Electo, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, el pasado 5 de Septiembre de 2018, la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad, el Acuerdo 01/2018, mediante el cual ajustamos la percepción a nuestros salarios como diputados locales, esto con la finalidad de que lo ahorrado pueda ser destinado a obras y programas sociales en beneficio del pueblo de Tabasco. Cuarto.- Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, está dotado de autonomía para la elaboración de su proyecto de presupuesto de egresos,



tal y como lo viene realizando desde su creación; pero lo que da origen a este Punto de Acuerdo, precisamente consiste en la falta de medidas de austeridad de ese órgano electoral local toma al momento de realizar el referido presupuesto. Quinto.- Que con fecha 23 de octubre de 2018 el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó en Sesión Ordinaria el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019. Lo que llama la atención del referido proyecto es el importe del gasto corriente u ordinario, el cual fue proyectado por la cantidad de \$120,617,316.00 (Ciento veinte millones seiscientos diecisiete mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), dinero que pretenden erogar cuando no es un año electoral y por consiguiente no se justifica la exorbitante y excesiva cantidad que el citado órgano electoral solicita. Como antecedentes podemos citar que con fecha 27 de Septiembre de 2017, el entonces Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal para el 2018, que en el rubro de importe para gastos ordinario de operación solicitó \$103,842,124.21 (Ciento tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento veinticuatro pesos 21/100 M.N.); es decir, en año electoral solicitaron una cantidad inferior a la que hoy pretenden ejercer para el 2019. Por lo que estamos hablando de que están solicitando la cantidad de \$16,775.191.79 (Dieciséis millones setecientos setenta y cinco mil ciento noventa y un pesos con 79 centavos) más que en un año electoral, en donde se podría justificar de cierto modo por la carga de trabajo que tienen. Según lo publicado en la página de transparencia de dicho órgano, respecto al tabulador de sueldos, los consejeros electorales en Tabasco perciben del presupuesto público una cantidad muy considerable como pago de sus servicios, el cual preciso de la siguiente manera. En el 2016 y 2017 un Consejero Electoral percibía como salario de manera mensual la cantidad de \$81,190.94 (Ochenta y un mil ciento noventa pesos con 94 centavos). Durante el 2018 en pleno proceso electoral local, dicho funcionario percibía como salario mensual la cantidad de \$95,118.74 (Noventa y cinco mil ciento dieciocho pesos con 74 centavos), es decir, recibieron un aumento de \$13,927.80 (Trece mil novecientos veintisiete pesos con 80 centavos). Estos 13 mil pesos que percibieron durante el 2018 como aumento a sus salarios, podría justificarse de algún modo, ya que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 154 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en materia electoral, todos los días y horas son hábiles, máxime cuando es año electoral que se requiere de los servicios de personal capacitado para sacar adelante los resultados esperados. La pregunta que nos hacemos



ahora es: ¿Cuánto se está presupuestando como salario para cada Consejero Electoral para el 2019? Si tenemos un aumento de más de 16 millones que solicitan para el próximo ejercicio fiscal. Sexto: Es importante señalar que no podemos tener un gasto y derroche excesivo de los recursos públicos, cuando la situación que atraviesa el Estado en diversos sectores tales como salud, educación, seguridad pública, entre otros, se encuentran vulnerables, pero sobre todo porque no podemos vivir con vida de lujos quienes estamos en el servicio público, cuando muchos de nuestros hermanos tabasqueños tienen apenas para comer. En virtud de lo anterior y toda vez que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso Local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa exhorta al Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con la finalidad de que se sujeten a las medidas de austeridad y racionalidad para la integración de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad para que envíe un informe del debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ariel Enrique Cetina Bertruy, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Félix García Álvarez y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes. Por lo que el Diputado Vicepresidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público y personal asistente que nos acompañan hoy en el Recinto Legislativo y de los medios de comunicación. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. El suscrito Diputado Daniel Cubero Cabrales, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la facultad que me conceden los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; me permito presentar la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos constitucionales del Estado de Tabasco, a que den cumplimiento a lo previsto en el Artículo 16 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposiciones motivos. Como es de todos sabido, el pasado 5 de octubre del presente año, se instalaron los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, situación que dio origen al protocolo de entrega recepción entre la administración entrante y la saliente, y al establecimiento de diversos comités y consejos municipales mandatados por diversos ordenamientos jurídicos locales y federales, como son: Los comités de compras y obras, de honor y justicia, de transparencia, de festejos y eventos, de protección civil, etcétera, dejando en el olvido a los consejos municipales para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a que refiere el Artículo 16 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Consejo que deberá ser renovado cada tres años dentro de los primeros dos meses del inicio de cada administración municipal, y que tendrá a su cargo las funciones previstas en los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley, entre las que se destacan: Proponer y coordinar, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo un Programa para el Desarrollo y la Protección de las Personas con Discapacidad, que promueva, convoque y concerte acuerdos o convenios con las dependencias de la Administración Pública Estatal, los sectores social o privado, o las organizaciones de la sociedad civil en materia de



discapacidad, evaluando periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo. Aprobar, vigilar y evaluar el Programa Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad. Promover acciones que fomenten la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad y hacer de su conocimiento los medios institucionales para hacerlos exigibles ante la autoridad competente. Promover medidas para incrementar la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad. Promover y fomentar la cultura de dignidad y respeto de las personas con discapacidad, a través de programas y campañas de sensibilización y concientización que resalten sus capacidades y aptitudes. Promover acciones dirigidas a mejorar la condición social de las personas con discapacidad. Ser el órgano de consulta y asesoría obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y las instituciones de los sectores social y privado, que realicen acciones o programas relacionados con las personas con discapacidad. Esta situación, que al haber sido obviada por los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, hasta el día de hoy, genera este atento recordatorio, a fin de que instalen dichos consejos, dentro del término legalmente conferido, con la participación de todas las personas que señala la propia Ley. Por tal motivo, tengo a bien poner a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente, a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias den cumplimiento al contenido del Artículo 16 de la Ley de sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, la cual mandata la creación de los consejos municipales para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en los mismos términos que se establecen para el Consejo Estatal, con el fin de homologar criterios en su aplicación y ejecución, dentro de los dos primeros meses del inicio de la administración. Transitorio. Único.- Se instruye Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado que gire los oficios y notificaciones correspondientes, para dar cumplimiento al presente Acuerdo. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Luis Ernesto Ortiz Catalá;



Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Agustín Silva Vidal, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Jaqueline Villaverde Acevedo, Katia Ornelas Gil, José Concepción García González, María Esther Zapata Zapata, Gerald Washington Herrera Castellanos y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos acuerdos emitidos por las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, en los que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a las lecturas de los acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero



Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la discusión del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; cuya lectura había sido dispensada, misma que se llevaría a cabo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del



Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la discusión del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; cuya lectura había sido dispensada, misma que se llevaría a cabo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena



Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Charlie Valentino León Flores Vera, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández y María Félix García Álvarez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino



León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Honorable Congreso. Hemos subido por dos temas que se nos están presentando. El día de hoy hay un problema circunstancial muy grave, que muchas personas se hacen muchas preguntas hacia la invasión de nuestros hermanos centroamericanos. Quiero manifestar a ustedes que estoy totalmente en contra de esa situación que se está viviendo en nuestro país, ya que nuestro país está viviendo una situación drástica. Definitivamente nos lastima la forma en que ellos viven, pero nos lastima más la forma en que nosotros vivimos; y si vamos a quitarle un plato a nuestros hermanos mexicanos para dárselo a nuestros hermanos centroamericanos, pues eso si es un tema de pensar. Hemos luchado muchísimo durante mucho tiempo para lograr consolidar lo que hoy está a punto de llevarse a cabo, la cuarta transformación de la historia. Quiero manifestarles a todos ustedes, que hoy el segundo tema, es que veo, puedo percibir, una Cámara, absolutamente de la mayoría de diputados, llámense del Partido que se llamen, con una dinámica de exigir cuentas, así sea hasta de su propio Partido o corriente; hay solamente algunos cuantos que se opondrían a esta dinámica, pero hoy señores, veo una Cámara que está preocupada por la determinaciones del OSFE, y definitivamente quiero que estén seguros que vamos hacer que rinda cuentas claras el OSFE, porque a como muchos diputados manifiestan, así como el compañero Sepúlveda, que manifestó donde quedaron los 850 millones que se prestaron, exigimos una aclaración. Ya basta de fiscales corruptos, ya basta de organismos corruptos, hoy señores, es cuando todo el pueblo tiene que exigir cuentas claras, porque de ninguna manera señores, ningún organismo va a manchar toda la expectativa que muchos diputados tenemos, toda la dignidad que muchos diputados tenemos, por unos cuantos, por unas personas que están inmersos en actos de corrupción, que han vendido hasta su dignidad por unos pesos, nosotros no tenemos por qué ser partícipes de ello. Hicimos una inspección en Cárdenas, Tabasco, en la cual se había aceptado toda la cuenta pública, pero gracias a que varios diputados levantamos la voz, esa cuenta sale con muchas anomalías; sin embargo, no con las que se necesitan para aclarar cuentas reales. Entonces señores, hoy quienes representan ese organismo, quienes están dependiendo de la Cámara de Diputados y no como ellos que nos hacen creer que dependemos de esa organización, ellos dependen de nosotros. Quiero que sepan, que vamos a exigir cuentas claras en todos los municipios en los que se han aprovechado estas personas del pueblo tabasqueño, municipios, así como lo son la ciudad de Frontera, Tabasco, que es la Ciudad de Centla perdón, así como lo es Cárdenas, así como lo es Villahermosa, así como lo es Huimanguillo;



exigiremos cuentas claras, eso que no les quepa duda. Es todo por en cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días. Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y el que nos sintoniza a través de internet. El pasado 15 de octubre se recibió en el Congreso del Estado, un escrito dirigido al Diputado Tomás Brito Lara, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual la Directora del Jardín de Niños Jaime Nunó, con el respaldo del Pastor de la Iglesia Arca de Noé y de decenas de padres de familia informan sobre la supuesta violación del Artículo 17, numeral séptimo de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco, cometida por el Secretario de Planeación y Finanzas Amet Ramos Troconis y personal de la Dirección de Fiscalización de dicha Secretaría, al otorgarle a la tienda de conveniencia denominada Circle K, un permiso de funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas, siendo que dicho establecimiento mercantil se encuentra ubicado muy cerca del referido jardín de niños y de la referida iglesia. Lo anterior para que, cito el texto del escrito; “Se turne a una comisión para investigar las violaciones a la presente ley. Así también, pida informe al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, y que la comisión que turne pueda verificar todas y cada una de las violaciones a la misma y solicitar sea cancelado el permiso de funcionamiento para la distribución de bebidas alcohólicas, ya que afecta a cientos de niños y estudiantes que diario acuden a clases, religiosos y ciudadanos de esta Villa Chichicapa, perteneciente al Municipio de Comalcalco, Tabasco”, fin de la cita. Por todo lo anterior hago un respetuoso exhorto, para que a la brevedad pueda darse cumplimiento a dicha solicitud ciudadana que es en beneficio, como acabo de señalar, de cientos de habitantes, en su mayoría menores de edad, de la Villa Chichicapa de Comalcalco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todo el auditorio, a todo el público que nos acompaña hoy, a mis compañeros y compañeras legisladoras. A partir del día de ayer 29 de octubre, la Dirección



General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, dejó de expedir la carta de no antecedentes penales a particulares. El objetivo es contribuir a la no discriminación laboral y evitar que la solicitud de dicho requisito represente la pérdida de oportunidades laborales para los ciudadanos. Esta decisión es el resultado de los trabajos realizados por el Gobernador Arturo Núñez Jiménez en atención del pronunciamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en pro de una efectiva reinserción social a través de la realización de foros, conferencia y análisis sobre la viabilidad de su aplicación, a partir de que es potestad de cada Estado el impulso que determine darle a su sistema penitenciario. Derivado de esta medida, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, únicamente emitirá una carta de atención al Artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el cual prevé cuatro supuestos, en los que la constancia relativa a los antecedentes penales solo se podrá extender, siendo los siguientes supuestos: 1. Cuando lo soliciten las autoridades administrativas y judiciales competentes, para fines de investigación criminal, procesales o por requerimiento de autoridad judicial. 2. Cuando sea solicitada por ser necesaria para ejercitar un derecho o cumplir un deber legalmente previstos. 3. Los casos específicos en donde la normatividad lo establezca como requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien para el ingreso a instituciones de seguridad pública o privada; así como cuando por la naturaleza del empleo o por razones de interés público, se considere exigible. 4. Cuando sea solicitada por una embajada o consulado extranjero en México, o bien a través de una embajada o consulado de México en el extranjero. Medidas como estas, son de gran relevancia para el Estado, en virtud de que de acuerdo a datos oficiales, de cada 100 personas que solicitaban la carta de antecedentes no penales, solo el 1% tenía antecedentes penales o procesales. Es positivo también, porque el mencionado documento en gran medida, era una limitante para acceder a empleos formales. En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos firmado por el Estado Mexicano el 23 de marzo de 1981, y ratificado el día 26 de septiembre de 2007, en el segundo protocolo facultativo menciona en su numeral 10, fracción III, lo siguiente: “el régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados”. A su vez, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 18, párrafo segundo, prevé lo siguiente: “el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del



sentenciado a la sociedad, y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgaran sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto”. Fin de la cita. En virtud de lo anterior, una servidora en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, celebro el importante paso en materia de derechos humanos, que ha dado la actual administración estatal con la propuesta en comento. Sobre todo, tomando en cuenta que según datos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de Tabasco, en el Estado actualmente hay 208 internos capacitados por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado, y avalados por la Secretaría de Educación para desempeñarse en diferentes oficios, y que gracias a esta medida, una vez que hayan cumplido su período dentro de los centros de internamiento, tendrán mayores posibilidades de conseguir un empleo que les permita ofrecer a sus familiares, mejores condiciones de vida. No menos importante señalar, que el Estado de Tabasco y el Estado de Nuevo León, son las únicas entidades de la República que están aplicando esta derogación, de la entrega de las cartas de antecedentes no penales, actualmente. Finalmente, desde esta Tribuna hago un respetuoso llamado a los empresarios del Estado, para que se informen ampliamente sobre las adecuaciones vigentes en la Ley Nacional de Ejecución Penal y sus disposiciones, a fin de que acaten este estatuto que permitirá la reinserción social efectiva de los internos, con el fin de que accedan a nuevas oportunidades de vida en libertad. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes tengan todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, asimismo, a los cibernautas que nos siguen a través de internet y a través de las redes sociales, a todo el personal que pertenece al Sistema Estatal de Educación, y a los medios de comunicación y al público que nos hace el honor de acompañarnos. Hago uso de la Tribuna para exponer una problemática que ha sido latente a lo largo de este sexenio. Desde el 2013 al 2018, la Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Industrial (SDET), lejos de destinar recursos a las empresas tabasqueñas, ha orientado aproximadamente 618 millones, 167 mil pesos, a 133 proyectos. Sin embargo, en el año 2017, solo se agendaron 8 proyectos, es decir, al cierre del año en mención, solo se asignaron recursos a un 40% de lo que se asignó en el año 2016. Por ello,



veo con pena que la SDET no haya cumplido con el fin para el que se encuentra empleada, consistente en el desarrollo económico del Estado, mucho menos se molestó en promocionar el turismo. Lo anterior, lo sustento en base a la solicitud de transparencia con número de folio 142,118 de fecha 21 de enero de 2018, en el que se aprecia que para el año 2017 solo fueron asignados 39 millones 103 mil pesos. Siguiendo mi investigación encontramos que los egresos en el 2017, ascendieron a la cantidad de 194 millones 777 mil pesos, que se contraponen a los ingresos percibidos que fueron 110 millones 664 mil pesos. Entonces, aquí vale la pena preguntarnos, si gastamos 84 millones más en el ejercicio 2017; ¿El fideicomiso es rentable?, ¿Se le generan ganancias al Estado, o se pierde más de lo que se ingresa anualmente? Las matemáticas son exactas, y en materia del fideicomiso, se advierte que los proyectos no están debidamente sustentados como para autorizar la asignación de recursos en solo 8 proyectos en lo que fue el año 2017. Máxime que, el Estado en el año 2017 hizo una aportación, escúchenlo bien, por la cantidad de 525 millones 128 mil 072 pesos con 19 centavos. Dentro de los beneficiarios tenemos, primero que nada, a la CANACO, por el concepto del 5to. Festival del Queso, se le otorgaron 8 millones 900 mil pesos. Tenemos nuevamente a la CANACO con el Festival de la Butifarra, se le otorgó 1 millón de pesos. Tenemos a la CANACO (Cárdenas) por el Festival Agroturístico de la Chontalpa, con 2 millones de pesos. A la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios por el Congreso Nacional Inmobiliario, se le asignaron 3 millones 705 mil pesos. Al Centro Empresarial de Tabasco, por el Encuentro Internacional de Tecnología e Innovación en Petróleo y Gas, se le asignaron 4 millones 498 mil 483 pesos con 13 centavos. A la Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico FUNCODE, se le otorgaron 12 millones de pesos. A la CANACO nuevamente, en la ampliación del Festival Navideño 2016, se le otorgaron 4 millones de pesos. Y a PRODENSA Consultoría (Que terminó sus trabajos en febrero de 2018) por la elaboración del Dictamen de la Zona Económica Especial se le otorgaron 3 millones de pesos. En total se otorgaron 39 millones 103 mil 483 pesos con 13 centavos. Y es el caso, que me atrevo asegurar que los recursos asignados el 2017, son manejados con total opacidad, en virtud que previa consulta al portal de transparencia de la SDET, no se aprecia dato alguno en el que se refiera el origen y destino de los recursos erogados a favor de empresas tabasqueñas. Solo se aprecia un acta del mes de agosto, en donde se autorizaron recursos a la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios. Pero se omitió transparentar, el ejercicio de 23 millones de pesos destinados al Centro



Empresarial de Tabasco, otorgados a la Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico FUNCODE, a la CANACO Villahermosa, y a PRODENSA Consultoría (la cual reitero terminó sus trabajos en febrero de 2018). En ese sentido, llama mi atención que se hayan asignado 3 millones de pesos a PRODENSA Consultoría, para la elaboración del dictamen de la Zona Económica Especial, el cual dicho sea de paso desconozco su forma y contenido. Atento a ello, dicha empresa no es una empresa tabasqueña y mucho menos pretende instalarse en la entidad, pues su sede se encuentra en el Estado de Monterrey, lo anterior, lo sostengo en razón de la cotización de servicios, que fue dirigida al Ciudadano Herminio Silván Lanestosa, el 18 de septiembre de 2017, en su carácter de Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio. Entonces es claro que de nueva cuenta la SDET, transgredió las reglas de operación del FIDEET, en virtud que asignó recursos a un consorcio internacional, el cual no tiene su sede en la entidad y mucho menos es una empresa tabasqueña o en el mejor de los casos esté por instalarse en la entidad. Por ello, se evidencia que se vulneró lo dispuesto en la base segunda de la aludida regla de operación que dispone. Cobertura y población objetivo. La cual dice: El FIDEET tendrá una cobertura estatal de atención y su población objetivo serán las empresas de personas físicas y de personas jurídico colectivas establecidas o por establecerse en el territorio del Estado de Tabasco, con domicilio fiscal en el mismo, con proyectos de inversión viables, rentables y/o con impacto social, en lo sucesivo sujetos de apoyo. Máxime que mediante acta FIDEET-SE014, relativa a la sesión décima cuarta del Comité Técnico de fecha 29 de septiembre de 2017 se sometió a consideración del aludido comité la contratación de la empresa PRODENSA, para proporcionar servicios complementarios en la elaboración del dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor de Tabasco-Campeche que le corresponde al Gobierno del Estado por la cantidad de 7 millones de pesos. Entonces tenemos que PRODENSA en el 2017, le fueron asignados indebidamente 10 millones de pesos. Lo que causa un daño patrimonial, pues la asignación de recursos se hizo con fundamento en lo dispuesto en la regla décima inciso m) de las reglas de operación del FIDEET, en razón que dicha disposición establece: Sin perjuicio de lo antes establecido, corresponde al Coordinador Administrativo del Fideicomiso: M) Celebrar, previa aprobación del Comité Técnico, todos los demás actos jurídicos: Acuerdos, contratos y convenios que resulten necesarios para cumplir con los fines del Fideicomiso, y los necesarios para llevar a cabo promocionales, campañas publicitarias, programas de promoción o cualquier tipo de propaganda que se considere



conveniente a efecto de fortalecer a las empresas de la entidad. En tal sentido, es claro que se desviaron 10 millones del FIDEET para contratar una empresa que no es tabasqueña y mucho menos tiene domicilio en la entidad para un fin que si bien es para la mejora de Tabasco, no menos cierto es, que en la aplicación de recursos, tiene que ver el Gobierno Federal y una aportación económica del Gobierno Local. Por ello de acuerdo a las reglas de operación del FIDEET se evidencia que en ninguna parte se permite que el dinero empleado en el fideicomiso se desvíe para implementar una actividad ajena al sector empresarial, mucho menos que se asigne a una empresa que trabaja en proyectos donde se encuentra inmiscuido el Gobierno Federal o Local. Hay que recordar que la finalidad del fideicomiso que nos ocupa, es para el fomento y el desarrollo de las empresas tabasqueñas. Por eso les digo a los empresarios tabasqueños que solicitaron créditos y apoyos, que bueno, simple y sencillamente no se utilizó el recurso para las empresas tabasqueñas, sino que se utilizó para efecto de consultoría y cosas ajenas. Por eso el pequeño empresario, el que tiene su ferretería, pozolería, y que tenga algún régimen fiscal no le llegó su recurso. Es cuanto ciudadano Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Señor Presidente, con el permiso de la Honorable Legislatura, de mis compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura, de nuestros amigos de los medios de comunicación y público que nos honra con su asistencia, así como quiero hacer particular mención al grupo de trabajadores administrativos de la SETAB que están con nosotros y por supuesto al grupo de maestras jubiladas generación 2017 que están aquí presentes, gracias maestras. Me permito hacer el uso de la voz para exponer ante ustedes una situación que merece nuestro respeto y atención, mucho quisiera hacerlo para tratar asuntos más gratos y menos mezquinos, pero esta no será la ocasión. El día de ayer por la noche, acudí al llamado del gremio de trabajadores administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, y algunos se preguntarán porqué acudí. El protagonismo sale sobrando, son estos señores de enfrente los que pagan mi sueldo, acudí al llamado de mis patrones y se los dije anoche, quienes, como es del dominio público, se reunieron en las afueras de dicha institución, cerrando los accesos de la avenida Méndez y Paseo Usumacinta, para mostrar su válida inconformidad con la desatención que han sufrido por parte de las autoridades encargadas de dispersar los



recursos que corresponden al pago de su nivelación salarial, misma, que desde el mes de septiembre no se les ha hecho efectiva. Esto a todas luces podría parecer un procedimiento de queja social indebida, si no entendiéramos el contexto general de lo que han estado viviendo, puesto que si es indebido que sin permiso cierren las calles para manifestarse, lo es más, que el gobierno del Estado se mantenga insensible, sordo, estático ante su justa demanda, sin siquiera brindarles la cortesía mínima de recibirlos para darles una explicación, cuando el ordenamiento máximo de nuestra Nación establece claramente en su Artículo 127 las bases de su petición. Es indignante que, exigir el derecho que por ley les corresponde a nuestros compañeros trabajadores, desde el pasado viernes 26 de octubre, se les haya convertido en un verdadero viacrucis plagado de menosprecios y soslayos por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas y del propio Gobierno del Estado, ya que en esa fecha los afectados acudieron a la Quinta Grijalva y a las instalaciones de Paseo de la Sierra, en busca de construir una solución pacífica y civilizada, topándose con la franca y descarada actitud de indiferencia, es decir, una vez más como es costumbre les aplicaron él no te veo, y él no te escucho. Y abro un paréntesis, para reconocer desde esta tribuna al Maestro Luis Miguel Pedrero, quien, en esta causa, lamentablemente sufrió un percance al desmayarse frente a la mismísima Quinta Grijalva, la casa del pueblo, otrora decíase, donde por cierto no le brindaron un vaso de agua y mucho menos la atención médica que en ese momento requirió. Señores, para que esto suceda, se necesita tener bolsillos muy duros, y un corazón aún más frío, al negarse a solventar las necesidades de 471 trabajadores y sus familias, máxime, y me permito parafrasear al Maestro Pedrero, cuando, los trámites pertinentes fueron realizados en tiempo y forma por la Secretaría de Educación, a lo cual agregaría que debería existir el recurso disponible para cumplir con las prestaciones reclamadas por parte de los afectados y que ascienden a 2.9 millones de pesos por mes caído y seguimos contando. Comer tres veces al día, como lo hacen las familias del Señor Secretario de Planeación y Finanzas y la del Señor Gobernador del Estado, quiero pensar, que es un derecho que también les corresponde a estas 471 familias, a quienes se les quita el pan de la mesa. Ya en más de una ocasión y por causas muy similares a esta, compañeros de diferentes bancadas han declarado ante los medios y presentado ante esta máxima tribuna, proposiciones con puntos de acuerdo a efecto de hacer comparecer al Titular de Finanzas, para que explique a esta representación popular las causas y los porqués, que rumbo al cierre de la actual administración nos han sumido en una vorágine de irregularidades financieras que amenazan



con afectar gravemente la economía familiar de otros sectores no menos importantes de la sociedad, a esto se le suma salud, SAS, etcétera, sin que hasta la fecha se haya efectuado la convocatoria para que se cumpla lo establecido en el párrafo primero del Artículo 54 bis, de nuestra Constitución Política local, es decir, al Señor Amet ni lo hemos tenido y por lo que veo, ni lo vamos a tener, pero de eso les platico, y de ahí surgen las preguntas: ¿Hacia dónde vamos?, y lo más importante, ¿qué estamos haciendo, pero sobre todo que estamos dejando de hacer? Por lo anterior, si los trabajadores afectados así lo mandatan, estaré dispuesto a acompañarles en su gestión ante las instancias responsables para abonar a que las autoridades los escuchen, y se propicie el diálogo para resolver este problema, señores maestros iremos a la Secretaría de Finanzas, si el Secretario no está ahí nos pararemos, si dicen que llega mañana, ahí hay árboles y tengo hamacas en casa, no se preocupen, pero lo esperaremos. Finalmente, el primero de nuestros deberes señores diputados, es poner en claro cuál es nuestra idea del deber, y por eso convoco a mis compañeros legisladores a cumplir con el voto de confianza de la ciudadanía para hacer realidad en Tabasco, la tan esperada cuarta transformación. Aprovecho para agradecer a las maestras jubiladas de educación preescolar que nos hayan confiado su causa, su dolor, su lucha, de la suspensión de sus pagos que como estímulos de finiquito, no llegaron a manos de más de 70 educadoras jubiladas del 2017, esto si es una verdadera pena maestras. Compañeros diputados, les insisto, sumémonos a abanderar las verdaderas causas ciudadanas, las curules están demasiadas cómodas, aunque en ello nos medie el mayor de los esfuerzos. Hago un llamado a mis compañeros de mi Comisión: Jaqueline, Ena, María Félix, y a todos los que quieran a Tabasco, que se sumen a abanderar a estas personas, a estos trabajadores de la educación en su justa demanda. Y para terminar Señor Presidente, acoto, porque sé que esto va a llevar todos nuestros esfuerzos, las personas que en esta vida trascienden, te acordarás Jaqueline, son como las velas, que para dar su brillo se les exige desgastarse hasta fenecer, eso tenemos que ser nosotros, velas, es cuanto Señor Presidente. Y la marcha para cuando lo digan los señores administrativos de la SETAB, estamos a sus órdenes, y ojalá que mis compañeros diputados se sumen a esta causa, esta justa causa social que hoy nos toca abanderar. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Señor



Presidente, buenas tardes Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, saludo con mucho cariño a los medios de comunicación y a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes, muy buenas tardes a todos. Hago uso de esta Tribuna para referirme a una fecha significativa que no podemos pasar por desapercibida, el próximo 2 de noviembre se ha instituido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, como el Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas. Con ello se trata de visibilizar la grave situación que ocurre no solo en el mundo, sino también en nuestro País y en nuestro Estado, con respecto al inminente peligro a que muchos periodistas se exponen cuando algunas de las noticias que tratan de mostrar a través de su pluma es silenciada, con la intención de que precisamente esa información no la conozca la opinión pública. La seguridad de los periodistas es vital para las sociedades y las democracias, con el fin que los ciudadanos tengamos acceso a una información diversa e independiente. Sin embargo, en los últimos 2 años, del 2016 al 2018, 1100 periodistas han sido asesinados por cumplir con su labor de informar al público, en uno de cada 10 casos de asesinatos, los asesinatos de periodistas salen impunes, la impunidad trae consigo más asesinatos y a menudo es síntoma de un recrudecimiento del conflicto, del quebrantamiento de la ley, así como el desmoronamiento del sistema judicial. México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, desde el año 2000 a la fecha, van más de 100 comunicadores asesinados en nuestro país, en Tabasco, al menos en el sexenio pasado, fue asesinado Alejandro Fonseca Estrada, llamado por sus fans el Padrino Fonseca, locutor de radio. En este sexenio fue asesinado Juan Carlos Huerta, periodista de radio, y Moisés Dagdug, político y empresario de medios de comunicación, por mencionar solamente algunos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, teme que esta impunidad dañe a la sociedad en su conjunto al encubrir graves abusos de los derechos humanos, corrupción y otros crímenes, para acabar con esta impunidad. La Asamblea General aprobó una resolución en la insta a los estados miembros de las Naciones Unidas, para hacer todo lo posible para prevenir la violencia en contra de los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación y asegurar que los autores de esta violencia rindan cuenta ante la justicia. En la resolución también se establece este Día Internacional para concientizar a la opinión pública sobre la gravedad de este asunto, como ciudadana tabasqueña, como representante del pueblo y con el objetivo de sensibilizar



a todos los niveles de Gobierno para que actuemos y tomemos medidas a favor de poner fin a la impunidad de los crímenes de los periodistas, desde esta Tribuna, también me sumo para rendir un homenaje a los periodistas que hacen su trabajo todo los días, a pesar de la intimidación y las amenazas, principalmente cuando abordan temas relacionados a la inseguridad pública, a la delincuencia y al narcotráfico. Así mismo debemos honrar el trabajo de los comunicadores caídos porque eso nos hace tener siempre presente que la verdad nunca muere, aunque su presencia física ya no esté con nosotros, el compromiso de todos tiene que seguir siendo, el velar porque nunca se violente el derecho fundamental a la libertad de expresión, siempre y cuando ese derecho se ejerza apegándose a los principios de no difamar, no calumniar, si no por el contrario, se apegue a los principios éticos y morales que se jura cuando se toma protesta como profesionales de la comunicación. Es cuanto Señor Presidente. Muchas gracias a todos.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día treinta de octubre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 31 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**